



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0044862/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. (M.Sc.) María Cristina NAZAR y la Ing. Agr. María Virginia de la TORRE, por la cual solicita autorización para la realización del Curso Extraprogramático "**Biotanol, Oportunidades y Limitantes en la Argentina**", a desarrollarse el día 6 de Octubre del corriente año, en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación cuenta con el aval de la Secretaria de Asuntos Académicos de esta casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de esta Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

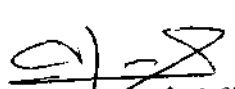
R E S U E L V E:

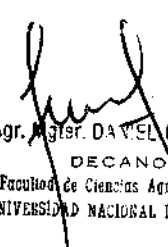
ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso extraprogramático "**Biotanol, Oportunidades y Limitantes en la Argentina**", programado para el 6 de Octubre de 2010, en esta Unidad Académica, estará coordinado por la Ing. Agr. (M.Sc.) María Cristina NAZAR y la Ing. Agr. María Virginia de la TORRE, y serán docentes del mismo el Ing. Agr. Manuel RON de la empresa Bio4 de la Ciudad de Río IV.

ARTICULO 2º: Estará dirigida a alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa, y enmarcada dentro del Espacio Curricular "Área de Consolidación: Sistemas de Producción Extensivos". Otorgar 0.2 créditos para la Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales, a las Secretarías de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Ing. Agr. (M.Sc.) María Cristina NAZAR y la Ing. Agr. María Virginia de la TORRE, Cumplido, por el Área de Comunicaciones dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Daniel E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 528

E.A./

